

POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3 de Diciembre

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, EDEKA pone de manifiesto el reto de toda la sociedad de avanzar en el camino de la transformación cultural y del entorno hacia la inclusión, aceptación de la diversidad, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal en Euskadi.

El objetivo que debemos perseguir y por el que trabajamos es conseguir, en todos los ámbitos, más y mejores condiciones, adecuadas a nuestras necesidades específicas de apoyo y de calidad, que garanticen una efectiva inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida social, así como nuestra máxima calidad de vida y autonomía personal.

Por otro lado, en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se pone de manifiesto el valor de las contribuciones de las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, por lo que la promoción del pleno goce de nuestros derechos humanos y libertades fundamentales tendrán obligatoriamente como resultado un mayor sentido de pertenencia y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano en la comunidad como en la erradicación de la pobreza.

Siendo conscientes de la difícil situación social, económica y de empleo en la que nos encontramos y que golpea con más dureza a los colectivos más vulnerables, estamos convencidos que la solución no está en los recortes de derechos y de prestaciones de carácter social sino en la necesidad de establecer nuevas medidas de reordenación y racionalización de las estructuras productivas, de las políticas y de las cuentas públicas.



Bajo este complicado panorama y para preservar las cotas de normalización e inclusión conseguidas y asegurar el mantenimiento de derechos instamos a la unidad y responsabilidad de los poderes públicos para el mantenimiento y desarrollo de políticas transversales que promuevan y protejan los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, al movimiento asociativo de la discapacidad y Tercer Sector para que haga una puesta en práctica efectiva y determine los mecanismos necesarios para la aplicación de la Convención en todos los itinerarios vitales de las personas con discapacidad y a familiares y a la sociedad en general para la promoción de un cambio cultural integral en la comunidad mediante el cual se asegure la efectiva igualdad de oportunidades, participación y ejercicio de todos los derechos.

EDEKA la integran:

- **ELKARTEAN:** Confederación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- **EUSKAL GORRAK:** Federación Vasca de Asociaciones de Personas Sordas.
- **FEATECE:** Federación de Asociaciones de Daño Cerebral Adquirido de Euskadi.
- **FEDEAFES:** Federación de Euskadi de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental.
- **FEVAPAS:** Federación Vasca de Asociaciones de Padres y Amigos de Personas Sordas.
- **FEVAS:** Federación Vasca de Asociaciones en favor de las personas con Discapacidad Intelectual.
- **FEVASPACE:** Federación Vasca de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y Afines.
- **ONCE:** Organización de Ciegos Españoles.